



SUBDIRECCIÓN DE RR.F.F. Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES

**TALCAHUANO, 05 FEB 2026**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 254**

### **VISTOS:**

1. Las obras en ejecución de la Normalización Tercera Etapa y Final del Hospital Las Higueras.
2. Resolución Exenta N°162 de fecha 21.01.2026 que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta pública denominada "MODIFICACIÓN SISTEMA DE CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIA PISO MECÁNICO EDIFICIO INSTITUCIONAL, HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO", ID 1057979-3-LE26.

### **TENIENDO PRESENTE**

1. D.F.L. N°1-19653/2001 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
3. Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
4. Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
5. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
6. Decreto N°661 de fecha 12.12.2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
7. Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N°140 de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
8. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 que fija las Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y determina los montos en UTM, a partir de cuales los actos en ella individualizados quedaran sujetos a Toma de Razón por la Contraloría General de la República y su modificación según Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025 publicada el 12 de abril de 2025.
9. Decretos N°78 de fecha 31 de enero de 2025 y N°81 de fecha 05 de febrero de 2025 del Ministerio Hacienda que asignan recursos al proyecto.
10. Decretos N°157 de fecha 10.02.2017, N°214 de fecha 10.02.2017, N°732 de fecha 31.05.2017, N°369 de fecha 09.03.2018, N°401 de fecha 09.03.2018, N°167 de fecha 14.02.2019, N°1011 de fecha 15.07.2019, N°63 de fecha 30.01.2020, N°129 y N°151 ambos de fecha 01.02.2021, N°74 de fecha 26.01.2022, N°109 y N°115 ambos de fecha 06 de febrero de 2023, N°116 de fecha 13 de febrero de 2024, N°115 de fecha 14 de febrero de 2024, N°78 de fecha 31 de enero de 2025 y N°81 de fecha 05 de febrero de 2025, N°1750 de fecha 16.12.2025 y N°474 de fecha 15.12.2025 del Ministerio Hacienda que asignan recursos al proyecto.
11. Decreto Afecto de Salud N°18 de fecha 27 de junio de 2023 que designa al Director del Servicio de Salud Talcahuano.
12. Resolución Exenta N°3820 de fecha 24.11.2022 que designa el orden de subrogancia de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Talcahuano.
13. Resolución Exenta N°01 de fecha 03.01.2023 que modifica la Resolución Exenta N°2263 de fecha 08.10.2021 y designa el orden de subrogancia del Departamento de Finanzas.
14. Resolución Exenta N°2280 de fecha 25.09.2025 que designa subrogancia del Departamento Jurídico del Servicio de Salud Talcahuano.
15. Ley 21.796 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

## **Y CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Salud Talcahuano, dio origen a la Licitación Pública denominada "MODIFICACIÓN SISTEMA DE CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIA PISO MECÁNICO EDIFICIO INSTITUCIONAL, HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO" ID 1057979-3-LE26, según Resolución Exenta N°162 de fecha 21.01.2026.
2. Que, en virtud de la Ley 20.730 de fecha 08.03.2014 Art. 4 N°7 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares con el objeto de fortalecer la Transparencia y Probidad en las relaciones con los órganos del Estado, es necesario designar los sujetos pasivos que formaran parte del Registro de Agenda Pública, en el cual se incluye a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886 de fecha 30.07.2003 y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas, para la licitación pública "**MODIFICACIÓN SISTEMA DE CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIA PISO MECÁNICO EDIFICIO INSTITUCIONAL, HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO**" ID 1057979-3-LE26, de acuerdo al numeral 14 de las Bases Administrativas, la que estará integrada por las siguientes personas:

- D. SANTIAGO FERNÁNDEZ SUAZO, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Jefe del Departamento Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. JUAN VENEGAS ZAPATA, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. FELIPE ANDRÉS RUBILAR AVILES, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones.
- D. ALEJANDRA CASTILLO JELDRES, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. JOHANNA MARLENNE CID GUARDIA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Técnico de la Inspección Técnica de Obra dependiente del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. CAROLINA ALEJANDRA AJA CABEZAS, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.

La comisión indicada emitirá el Informe de Evaluación respectivo que será presentado al Director del Servicio de Salud Talcahuano, para su decisión.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

3. **TÉNGASE PRESENTE** que en caso de impedimento serán subrogados o reemplazados según corresponda.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"**

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de RRFF e Inversiones.
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- Registro:

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:322606-57015  
EN LA SIGUIENTE URL: [https://sstalcahuano.cl/validador\\_panel](https://sstalcahuano.cl/validador_panel)